



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

D. FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Escrita, PE/004207, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a convocatoria del concurso de traslados del personal funcionario en la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 7 de junio de 2013, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Pregunta para respuesta Escrita, PE/004284, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas para fomentar y apoyar al sector ganadero equino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 17 de junio de 2013, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
3. Proposición No de Ley, PNL/000820, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que de manera excepcional se exima a los agricultores acogidos a la medida agroambiental de "Agroecosistemas Extensivos de Secano" de cumplir los compromisos, tanto obligatorios como voluntarios, para la concesión de dicha ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000834, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona



parcelaria de Sobradillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

5. Proposición No de Ley, PNL/000836, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11486
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	11486
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11486
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11486
Primer punto del Orden del Día. PE/004207.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11486
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	11486
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	11487
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11489
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	11491
Segundo punto del Orden del Día. PE/004284.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11492
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	11493
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	11493



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	11498
En turno de dúplica, interviene el Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	11499
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la alteración del Orden del Día por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11500
Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000836.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11500
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11501
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	11503
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11505
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11506
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000834.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11506
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11506
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	11508
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11509
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11511
Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000820.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11512
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11512
Intervención del Presidente, Sr. Ramos Manzano, para una aclaración.	11514



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	11515
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11517
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11518
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	11518
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	11518



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Sí, ¿por parte de los Grupos se tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pedro González sustituye a Ana Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Don Emilio Redondo Callado sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas y don Julio Santiago Delgado sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Antes de comenzar con el turno de contestación de preguntas, agradecer la presencia del señor Secretario General y del Director General de Política Agraria Comunitaria, don Pedro Medina y don Juan Zapatero Gómez-Pallete.

Sin más, procedemos a la lectura, por parte del Secretario, del primer punto del Orden del Día.

PE/004207

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: **“Pregunta para respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a convocatoria del concurso de traslados del personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de siete de junio de dos mil trece, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes. Y muy rápidamente, simplemente es una pregunta que en su momento no... presentada para respuesta por escrito, que



en su momento, al finalizar el periodo de sesiones, no obtuvimos dicha... dicha respuesta. Es la continuación de una serie de preguntas sobre el mismo colectivo; se trata de un colectivo, el de ingenieros técnicos agrícolas, que, igual que muchísimos otros colectivos dependientes de la Administración tanto General como Institucional de Castilla y León, ha habido... ha visto su carrera profesional y su movilidad geográfica estancada desde hace un número muy importante de años; en concreto, este colectivo, el de... el del cuerpo de ingenieros técnicos agrícolas, lleva más de seis años sin carrera profesional ni movilidad geográfica por la... por la no convocatoria de un concurso de traslados para dicho colectivo.

Tengo que decir que, aparte de... del interés que había mostrado el Grupo Parlamentario Socialista en la legislatura anterior, en esta legislatura, nada más iniciarse, volvimos a preguntar por este... por este colectivo, igual que por muchos otros -como quiero... como quiero remarcar-, pero en concreto por este. Ya preguntamos el veintinueve de septiembre del año dos mil once -es decir, nada más iniciarse la legislatura- precisamente por esto mismo, la fecha para convocar el concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo de los ingenieros técnicos agrícolas y los... y los agrónomos. Se nos contestó en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda de veinte de julio del dos mil once... Vamos, se nos contestó, no; se dijo en la... en la presentación del plan de trabajo de la legislatura por parte de la Consejería de Hacienda que se iban a aprobar las nuevas RPT y que la convocatoria del concurso general se efectuaría durante el primer semestre del dos mil doce; evidentemente, esto no fue así.

Hemos seguido preguntando por determinadas plazas, plazas en unidades ultraperiféricas de este colectivo vacantes; se nos dice que... se nos ha contestado el veintiocho de marzo del dos mil doce por el número de plazas vacantes tanto de ingenieros técnicos agrícolas como... como agrónomos, un número muy importante. Hemos preguntado por qué no se cubrieron el 50 % de las plazas de... del concurso oposición habiéndose presentado 800 candidatos a la convocatoria que se realizó en su momento, y volvemos a preguntar ahora, una vez más, que cuándo tiene previsto la Consejería convocar... vamos, la Consejería... la Junta de Castilla y León convocar el concurso de traslados pendiente, según este colectivo, desde el año mil novecientos noventa y seis.

No quiero extenderme más en este momento, pero sí decir que, en principio, parece que no se están cumpliendo los compromisos de carácter general que se manifestaron en aquella... en aquella presentación de programa... de programa de legislatura y los compromisos que se han ido adquiriendo con este colectivo a lo largo de estos años, que, evidentemente, hasta ahora no... no se han cumplido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Secretario General de Agricultura, don Juan Zapatero.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Muchas gracias. Buenas tardes. En parte, usted mismo me da la respuesta a lo que yo le... a lo que yo le pregunto... perdón, me da la respuesta a lo que me pregun-



ta. La pregunta dice literalmente: ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura convocar un concurso de traslado y cuándo tiene previsto reformar la relación de puestos de trabajo? El orden lógico es justo al revés; y todavía hay un paso anterior, que es modificar la estructura de los servicios centrales y de los servicios periféricos; es algo en lo que la Junta de Castilla y León, en su conjunto, el conjunto de las Consejerías, está trabajando, y sin ese paso previo pondríamos en peligro algo que, en las actuales circunstancias, nos tiene que preocupar mucho a todos, que es el ser capaces de prestar a los ciudadanos el mejor servicio posible de la manera más eficaz y con recursos económicos que siempre son limitados, pero ahora más que nunca.

Ha dicho también, y es verdad, que hay un importante nivel de plazas en nuestra Consejería que, por distintos motivos, que ahora no vienen al caso, están vacantes, están vacantes desde hace mucho tiempo; y las propias estructuras orgánicas de servicios centrales y sobre todo de servicios territoriales es verdad que hace mucho que no se han modificado –en el caso de las... de los servicios territoriales, desde el año noventa y seis; en el caso de los servicios centrales, desde el año dos mil tres–, y convocar un concurso de traslado en esas circunstancias supondría al menos... no sé si perjudicar, pero al menos poner en peligro esa eficacia con la que debemos prestar los servicios a los ciudadanos.

Y puestas en la balanza, porque, a fin de cuentas, eso es gobernar y gestionar, poner en la balanza intereses que no digo que en este caso sean contrapuestos, pero sí que hay que ponderar y coordinar, por un lado, el legítimo derecho de los funcionarios, y en este caso de los ingenieros técnicos agrícolas a su carrera profesional y a su movilidad geográfica, y, por otro lado, el mejor servicio público posible a los ciudadanos, en este caso a los agricultores y ganaderos, mi obligación, en las circunstancias en las que estamos, es coordinar ambos, pero poner por delante el interés de los ciudadanos.

Y eso pasa, para que las dos cosas sean compatibles, el trabajo que estamos haciendo el conjunto de las Consejerías, que es modificar primero la estructura orgánica, después la relación de puesto de trabajo. En esas dos tareas se trata de determinar dónde son más necesarios nuestros recursos humanos, dónde es más necesario para el mejor servicio público a los ciudadanos, teniendo en cuenta además que en el caso de la Consejería de Agricultura y Ganadería... lo ha llamado usted mismo, que a mí es un nombre que, la verdad, no me gusta mucho, pero sí que es habitual y muy gráfico, lo que llamamos la ultraperiferia; es verdad que hay muchos de nuestros funcionarios que están prestando su servicio en zonas que para nosotros tienen una importancia estratégica porque es el medio rural, y son... es una red de prestación de servicios con 52 secciones agrarias comarcales fuera de las capitales de provincia y con 103 unidades veterinarias. Y es una... es una realidad también incontestable, es un hecho que... el que en la Administración hay una fuerza centrípeta, y hacer una... convocar un concurso sin esa modificación previa de las estructuras y sin una nueva relación de puestos de trabajo pondría en peligro la adecuada prestación de servicios en esas... sobre todo y especialmente en esas unidades, que para nosotros tienen una importancia y que queremos tratar con una sensibilidad especial.

Entonces, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura modificar la relación de puestos de trabajo?, que, por otro lado, tampoco... ninguna de las dos cosas son exclusiva competencia nuestra; lo harán a iniciativa nuestra, pero es una



competencia, en este momento, de la Consejería de Hacienda, tras la Viceconsejería de Función Pública; pero, en todo caso, nosotros lo propondremos una vez que se hayan modificado las estructuras y las... y después la relación de puestos de trabajo, y después se convocará el concurso. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de réplica, tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. La verdad es que no... no me ha quedado muy clara la respuesta de... del Secretario General. Lo único que he entendido es algo que entendemos todos, sobre todo de las respuestas de la Junta de Castilla y León, lo del "estamos trabajando en ello". Es eso, ¿no?, lo que... lo que ha querido decirme. Es eso, ¿no? [Murmullos].

Sí, bien. No, es que... es que es lo único que está claro, el "estamos trabajando en ello", con acento -eso sí-, en este... en este caso, castellano. Pero, a partir de ahí, ninguna realidad. Porque, primero, "no es competencia de la Consejería de Agricultura, es competencia de la Consejería de Hacienda". ¡Hombre!, hasta ahí llegamos todos: la... de la... las competencias de quién son en cada caso. Y le voy a decir de quién es la competencia fundamental. La competencia fundamental es del Presidente de la Junta de Castilla y León, y es una... un compromiso plasmado en el Decreto 27/2011, de veintisiete de junio -lo conoce, ¿no?-, el de reestructuración de las Consejerías.

Hace dos años, hace dos años -dos años y medio- que alguien -los competentes o no- está trabajando en ello, y está trabajando, teóricamente, en el orden lógico, que el orden lógico, evidentemente, es: la reforma de la estructura orgánica, la aprobación de la nueva relación de puestos de trabajo y la convocatoria del concurso de traslados. Evidente. Hasta ahí, cualquier manual de Función Pública... nos sobra todo lo que estamos haciendo en este momento.

El problema -y por eso venimos a preguntar, y hemos querido preguntar directamente en esta Comisión-, el problema es que hay un compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León, por decreto, y hay un compromiso de la persona más competente -en cuanto que tiene la mayor competencia en la materia-, que es la Consejera de Hacienda, de que todo este proceso -reforma de la estructura, modificación de las relaciones de puestos de trabajo y convocatoria del concurso- se iba a realizar a... en el primer semestre del año dos mil doce. Esto es así, esto está publicado en el Diario oficial de las Cortes de Castilla y León. Ya sé que no vale para nada los compromisos adquiridos por los miembros del Gobierno Regional en esta Cámara, pero esto es así, esto es así. Y lo que hay es un incumplimiento clarísimo y absoluto por parte de los órganos competentes, que en todo caso es la Junta de Castilla y León, a quien nosotros dirigimos... dirigimos la pregunta.

Y luego, hombre, pues mire, explicaciones de que el único objetivo... no los... no lo... "estamos trabajando en ello, pero no lo hemos hecho porque lo que queremos es prestar el mejor servicio a los ciudadanos". ¿El mejor... prestar el mejor servicio a los ciudadanos es tener este número de vacantes durante todo este periodo de tiempo, durante dos años más del compromiso adquirido, sin cubrir? ¿Eso es pres-



tar el mejor servicio a los ciudadanos? Explíquemelo, porque es de... de lo... de las cosas que no... que no he entendido. Solamente les interesa los intereses de los ciudadanos, pero dentro... para cubrir esos intereses de los ciudadanos no consideran necesario, por ejemplo, cubrir las vacantes; no lo consideran necesario, ni mucho menos urgente, porque esto no se está produciendo.

Y... y, hombre, tiene explicaciones hasta físicas, ¿no?, las que nos ha dado el Secretario General. Yo no venía preparado para una explicación de física; puede que sea hasta física nuclear, porque me dice que... que es que hay una fuerza centrípeta que obliga a reformar las estructuras, pero teniendo cuidado, porque los servicios centrales y los servicios territoriales... La verdad es que tampoco me ha quedado muy clara; no vengo yo preparado para física... para una explicación en materia de física nuclear; igual es la explicación de todo: de por qué no se cumple... no se cumplen... [Murmillos]. No, eso es el Bosón de Higgs, la explicación de todo, es a lo que... a eso sí que llego; lo de la fuerza centrípeta igual es entre los Bosones de Higgs, y es lo que explica que no se cumplan los compromisos políticos adquiridos en esta Cámara.

Y ya lo último. Está bien que el Secretario General reconozca, entonces, lo mal que lo hacen sus compañeros, lo mal que lo hacen sus compañeros, que, sin haber esperado a la modificación de la estructura, a la modificación de la... a la aprobación de la nueva RPT, se han convocado... se han convocado concursos de méritos para los... para A1, A2, C1 y C2 en diciembre del dos mil doce, que se han... se han resuelto, para la Administración General y otro para la Administración Especial en junio del dos mil trece. Evidentemente, esta... estos compañeros de Gobierno no tienen la misma preocupación por prestar el mejor servicio, el más eficiente, a los ciudadanos de Castilla y León; lo deben hacer todo a lo loco, sin pensar en las consecuencias, que deben ser horribles, que... que debe traer el convocar los concursos que se corresponden; y allá ellos, ¿no? Ustedes, poquito a poco, por la... por la linde -como... como se dice-, y, eso sí, no nos importa nada que se incumpla el compromiso, que pasen años, que falta año y medio para finalizar la legislatura; no nos importa nada.

Ni una sola referencia al interés -que también- de los ciudadanos que son los funcionarios y los trabajadores de la Consejería de Agricultura, incluso -y... y lo hablaremos en la otra Comisión- de la Consejería de Hacienda, en muchos casos. Ni una sola referencia al interés de los ciudadanos por que se cubran las vacantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, voy terminando). ... que es lo que me gustaría que me... que me contestara. Si esas vacantes pueden estar años y años sin cubrirse, no son necesarias -se supone, ¿no?-, no son imprescindibles para cubrir de manera eficiente la... las necesidades de los ciudadanos.

En fin, ni una sola esperanza, a mi juicio, de que se cumpla -desde luego, en tiempo no, y en forma tampoco- el compromiso del Presidente plasmado en el Decreto 27/2011, y asumido y... y certificado en tiempo por la Consejera de Hacienda en



estas Cortes de Castilla y León. Igual a ustedes no se lo han transmitido, o no se lo quieren transmitir, pero, desde luego, veo que ninguna esperanza para este colectivo, pero sobre todo ninguna esperanza para los ciudadanos, que se supone que con una nueva estructura, una nueva relación de puestos de trabajo y un nuevo concurso de... de traslados verían cubiertas esas vacantes, que se supone que son necesarias para la prestación de un servicio más eficiente. Digo que se supone, y son suposiciones; igual hay otras claves de física nuclear que a mí se me escapan -la fuerza centrípeta-, que explican otras... otras situaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Secretario General de Agricultura.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Muchas gracias. Puede ser irónico, todo lo que quiera. Cuando digo fuerza centrípeta -por si acaso es verdad que no le alcanza a entender lo que quiero decir-, quiero decir que la mayor parte de nuestros funcionarios, de forma legítima, a lo que... lo que quieren es trabajar -y porque en la mayor caso... en la mayor parte de los casos viven- en las capitales de provincia. Eso es lo que quiero decir, por si acaso no... la metáfora que yo utilizaba no le ha quedado clara.

En segundo lugar, yo le respondo... evidentemente, soy un humilde Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería; vengo a contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, pero, por si acaso tampoco estaba claro, y como la pregunta estaba formulada en términos de "¿cuándo va a convocar la Consejería de Agricultura y Ganadería un concurso?", pues la Consejería de Agricultura y Ganadería no lo va a convocar nunca, porque no es su competencia. La Junta de Castilla y León... la Junta de Castilla y León sí lo va a convocar, después de haber dado los pasos lógicos que yo le... que yo le digo.

En cuanto al número de vacantes, es verdad que es muy elevado. Eso no significa que estemos prestando un mal servicio, significa que la realidad y la manera en la que tenemos de prestar los servicios desde que se aprobaron esas relaciones de puestos de trabajo es enormemente distinta, y nos permite... porque usted se queda solamente con la mejor prestación posible de los servicios a los ciudadanos, pero se le olvida la segunda parte: con los recursos de los que disponemos y utilizando esos recursos de la manera más eficaz posible. Yo le puedo decir, aunque no lo tenía en el guion, que aproximadamente... -aquí está el Director General competente en la materia-, aproximadamente el 99 % o más de las solicitudes de ayuda única de la PAC, por ejemplo, se teletramitan. Eso significa que una buena parte de las plazas que estaban pensadas justamente para tramitar ese número tan importante de solicitudes dejan de... dejan de ser necesarias, y eso explica en buena medida también el importante número de vacantes.

Pero mientras no ajustemos eso a la realidad, convocar un concurso puede suponer... yo quiero mucho, de verdad, a los funcionarios, porque, aunque yo no lo soy, mi padre lo fue y mi madre lo fue también, hasta que se jubiló; y creo, por mi



experiencia personal en el tiempo que llevo en contacto con ellos, que la mayor parte son enormemente vocacionales. Pero no todos, o al menos no en todos los casos esa vocación de servicio público estoy seguro de que prime sobre otros intereses, también legítimos, como es su comodidad o su relativa cercanía al lugar donde tienen vínculos familiares; y eso hace que... el convocar un concurso sin modificar previamente lo que le digo haría que la distribución de nuestros recursos humanos en el territorio fuera casi aleatoria. Y eso es algo que, como gestor y como político, pues no estoy dispuesto a... es un riesgo que creo que en estos momentos no podemos hacer correr a los ciudadanos de Castilla y León. Por eso le digo que vamos a seguir trabajando, vamos a aprobar la modificación de estructuras, la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, y en ese preciso instante convocaremos el concurso de este cuerpo y de otros.

Y la... el último matiz, al menos por lo que respecta a nuestra Consejería, y... no son... no tienen el mismo peso específico todos los cuerpos. El caso de los cuerpos de los que usted me habla, en el que, efectivamente, se han convocado concursos, en nuestra Consejería, y en esa parte tan esencial y tan sensible para nosotros que es la prestación de servicios justamente en el medio rural, el peso específico de esos cuerpos es muy pequeño. Y en cambio el peso específico de un cuerpo como el de los ingenieros técnicos agrícolas es muy grande. La diferencia en ese caso, para nosotros, es sustancial.

Y por mi parte no hay... no tengo nada más que añadir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Despedimos ahora al señor Secretario General de Agricultura, don Juan Zapatero, agradeciéndole su presencia para dar contestación a las preguntas planteadas.

Damos la bienvenida a don Pedro Medina, Director General de Política Agraria Comunitaria. Y por parte del Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PE/004284

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto: **“Pregunta para respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas para fomentar y apoyar el sector ganadero equino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 255, de diecisiete de junio de dos mil trece, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante esta Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

Sí, gracias, señor Presidente. Pues quería empezar haciendo referencia a que, efectivamente, esta es una pregunta escrita que se ha transformado en oral porque no contestaba la Consejería. Y hago referencia a ello porque la anterior también era escrita, y es que, además, hay bastantes preguntas escritas a la Consejería de Agricultura, algunas muy antiguas, que no se contestan. La verdad es que no me parece que sea un proceder adecuado, ¿no?, el no contestar a las preguntas que se formulan de forma escrita.

El motivo que nos... que nos trae es que el sector equino en Castilla y León... en España, Castilla y León posee el segundo lugar; concretamente tenemos una representación del 9,5 % del total nacional de los equinos que hay en nuestro país. Y la fortaleza de este sector en la Comunidad Autónoma radica en la tradición histórica de la cría caballar, la importante riqueza y variedad de las razas autóctonas y la diversidad del entorno geográfico, que permiten abordar diferentes y complementarios sistemas de producción equina.

Por eso, pues entendemos que la formación, que es el motivo de la pregunta, pues es algo fundamental. Y queríamos concretamente, porque es un... un hecho que nos gustaría conocer más en profundidad, es la convocatoria que se realizó en la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de las Explotaciones el veintinueve de enero de este año, que es... en la cual se licitaba para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente de gestión del servicio público de formación no reglada de profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino de la Comunidad de Castilla y León.

Las preguntas concretas que formulábamos por escrito eran: cuál son las líneas, y medidas y actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para fomentar y apoyar el sector ganadero equino y cuál son las medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta para fomentar la producción ganadera del sector equino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO):

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Paso a contestar sus preguntas, las que estaban recogidas en la pregunta escrita. Usted ha hecho una mención especial a la resolución de este año sobre formación, pero yo paso a preguntar, de manera genérica, a lo que era su pregunta, que era qué actuaciones se han llevado y se están llevando a cabo por parte de la Consejería para fomentar y apoyar el sector ganadero equino de Castilla y León. Y voy a contestar de forma conjunta, porque, aunque eran dos preguntas, voy a... voy a tratar de hacerlo de forma conjunta.

Me van a permitir inicialmente alguna breve exposición de la importancia en la Comunidad del sector equino, que de alguna forma avalan tanto los antecedentes



de su pregunta como su introducción. Como usted ha dicho, el sector equino es un sector ganadero con más tradición histórica y cultural de Castilla y León. Y también la explotación equina tiene particularidades que la diferencian del resto de la producción ganadera, por las razas autóctonas, por sus orientaciones productivas, por dónde se desarrolla su entorno geográfico.

El censo... es cierto, el censo de Castilla y León en el sector equino es la segunda Comunidad Autónoma en España en censo, por detrás de Andalucía, y la tercera en cuanto al número de explotaciones. En la actualidad existen 15.524 explotaciones de ganado equino en Castilla y León, destacando Ávila, Salamanca y León, con un número de animales cercano a los 69.000.

Para esta situación de declarar los censos, ha tenido especial incidencia la publicación de un reglamento en el año dos mil nueve que obligaba a la identificación de los equinos, porque hasta ese momento pues los datos no eran tan tan certeros como podían ser en otro tipo de explotaciones, como el vacuno o el ovino. Pero a partir de la publicación de este reglamento europeo, que obliga a la identificación, podemos decir que tenemos datos bastante precisos en cuanto al número de explotaciones y también en cuanto al censo.

La media de animales por explotación en Castilla y León es en torno al 4,4; sin embargo, hay provincias que superan esta media; en concreto, Burgos, León, Segovia, Soria y Palencia. Y normalmente, en estas... en estas provincias donde se supera la media, la producción equina tiene una clara orientación cárnica. Y también es una producción vinculada a la... a la montaña, ¿no?

Es importante, a este respecto, hacer esta distinción, porque usted está... está hablando en general, y yo quiero hacer esta distinción entre lo que es la aptitud cárnica y el resto de aptitudes del sector equino: aptitudes de trabajo en las explotaciones -en las explotaciones ganaderas, también, como trabajo-, de ocio, de deporte. Es importante hacerla, porque verán que a lo largo de la pregunta hay que tenerlo en cuenta. Sin embargo, a pesar de esta diferenciación, en el registro de explotaciones ganaderas los datos se reflejan de forma clara diferenciando carne y el resto; no llega a precisar si es deporte, si es campo o si es ocio.

En cuanto a aptitud cárnica, la mayor parte de los animales son de la raza hispano-bretón, que contamos con un censo de 11.268 efectivos, de los cuales hay 5.259 reproductoras. Y Castilla y León, en este aspecto, en lo que es la aptitud cárnica, en el hispano-bretón, lidera la posición a nivel nacional, con el 69 % del censo, y seguida casi con un 29 % con Cantabria. Quiere decir que en dos Comunidades Autónomas se concentra prácticamente toda la producción cárnica de hispano-bretón. También hay algunos ejemplares en Aragón y unos poquitos en Andalucía.

Y es importante hacer esto, porque quiero recordar que no hace mucho tiempo, y quizá coincidiendo con su pregunta -por eso he querido también hacer referencia a esta distinción-, saltó a la actividad informativa el sector de la carne de caballo debido a que en algunos productos elaborados con... de carne de vacuno se encontraba ADN procedente del caballo. Este hecho, que en realidad es un fraude, un fraude de etiquetado, ya que la carne de caballo es dos o tres veces menor en precio que la carne de vacuno, ha permitido, sin embargo, poner en valor las calidades de este tipo de carne, ¿no?, siendo motivo de varios reportajes donde se resalta sus características saludables. Pero aún la carne de caballo tiene una difícil comercia-



lización, por los prejuicios sociales –muchas veces el caballo está muy vinculado a la... a la persona– existentes en nuestro país para el consumo de este tipo de carne, cosa que no sucede pues en países de nuestro entorno, como puede ser Francia o Alemania, ¿no?

Sin embargo, hay que señalar que, la carne de caballo susceptible de ser destinada al consumo humano, no existe una normativa que limite en función del tipo de animal; o sea, lo mismo puede ir un hispano-bretón que puede ir un caballo de deporte a la carne. Y esto fue lo que, generalmente, en el año dos mil doce y dos mil trece generó el problema, ¿no?; el problema de fraude y el problema quizá de crisis, en aquellos momentos, de precios, por la cantidad de caballos que, por la crisis económica –reitero el concepto “crisis”–, pues se han venido sacrificando estos últimos años, por la crisis económica, que en muchos casos esos caballos de ocio no se podían mantener.

Pasando ya un poco... hecha esta introducción, que, de alguna forma, confirman sus antecedentes, voy a pasar a detallar las actuaciones y medidas que se han llevado y se están llevando a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el sector equino, que era su pregunta, ¿no? Bueno, lo voy a destacar en tres apartados.

Un primer apartado es el relacionado con la llevanza de los libros genealógicos de las razas, especialmente la hispano-bretón, por la singularidad en la aptitud cárnica. El libro genealógico de la raza hispano-bretón en Castilla y León se crea en el año mil novecientos noventa y ocho. Desde esa fecha hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, la llevanza se ha llevado desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, todo ello a pesar de que en el año dos mil nueve se publicó un Real Decreto que, en su Artículo 11, atribuía la gestión de los libros a las asociaciones. Pero, a pesar de eso, a pesar de que desde dos mil nueve las asociaciones deberían ser las que llevaran el libro, la Consejería, en el caso de la hispano-bretón, la estaba llevando.

Para llevar ese libro, previamente, también los animales tienen que estar identificados con un microchip y valorados morfológicamente, actuaciones que se han venido realizando por... precisamente, por los servicios veterinarios oficiales. Y, además, adicionalmente a todo eso, desde la Consejería se ha desarrollado un programa informático para permitir una gestión informatizada de la llevanza de estos libros, por su importancia, ¿no?

Todo eso se puede valorar en torno a unos... la creación de la base de datos, que también sirve para otras razas, no solo hispano-bretón, tiene una valoración económica en torno a 130.000 euros. A lo cual habría que añadir el coste de indicación de microchip, en esos años durante los cuales la Consejería ha hecho la indicación de los... de los equinos, que, aproximadamente, podemos estimar un coste de 5.000 euros anuales, y que, a lo largo de esos diez años, más o menos, supondría en torno a 60.000 euros más. Si sumamos ambos costes, pues las actuaciones en llevanza de libros suponen, aproximadamente, 190.000 euros.

Como decía, en el caso hispano-bretón, hasta dos mil doce esa actuación la ha llevado la Consejería, pero a partir de este año dos mil trece, como el real decreto ya indicaba en dos mil nueve, son las propias asociaciones las que tienen que llevar el... llevar y mantener y gestionar su libro genealógico. Esta circunstancia ya



se les trasladó a las asociaciones en octubre de dos mil doce, en reunión con sus representantes, porque, lógicamente, les obligaba a tener cierta infraestructura de todo tipo: de técnicos para identificar los animales, infraestructura informática. Se les comentó en esa fecha, en octubre de dos mil doce, y también en dos mil trece nos volvimos a reunir con ellos y se les indicó, además, que sería interesante que para llevar ese libro, no se hiciera de forma separada por cada una de las asociaciones, porque son varias las que existen en Castilla y León, tres fundamentalmente, y una cuarta probablemente en Soria. Se les indicó que lo ideal es que se federasen, se uniesen. De hecho, parece que esa es la tendencia. Incluso, si han observado el Boletín Oficial del Estado, recientemente, el día nueve de octubre, se ha publicado una modificación del real decreto al que me he referido antes, en el cual dice que, en el caso de que haya discrepancia entre distintas asociaciones de una misma raza a la hora de valorar a los animales, habrá que tomar criterios en común, que se hará a través de una federación. O sea, que, de alguna forma, indica que, cuando hay distintas asociaciones, lo que se trata es que se unan y se federen.

Eso, probablemente, también esté incitando a que, en un futuro, las ayudas que puedan concederse se concedan no a la asociación individual, sino que se concedan a través de las federaciones. Y en ese trabajo hemos estado desarrollándolo desde dos mil doce y dos mil trece, fundamentalmente.

También, para financiar estas actuaciones que realizan las asociaciones, hay una orden publicada en mayo de dos mil trece, por la que se convocan ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas, con una partida de 105.587 euros.

En el conjunto, en este primer apartado al que me he referido, son más de 300.000 euros los que se vienen destinando en un periodo atrás a este primer apartado al que me he referido.

En el... en un segundo apartado, me voy a referir a unas ayudas específicas que se conceden a la ganadería equina, que están vinculadas al desarrollo rural. El sector equino nunca ha tenido ayudas del primer pilar de la... de la PAC, del FEAGA, pero sí han sido beneficiarios y están siendo beneficiarios del segundo pilar. Me refiero a la ayuda agroambiental de mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.

La raza hispano-bretón, desde los años noventa y tres-noventa cuatro, ha sido considerada como raza en peligro de extinción, y ha venido recibiendo ayudas en ese concepto por el FEADER. Para percibir esas ayudas hay que reunir determinados requisitos. Son ayudas plurianuales, por un periodo de cinco años. Uno de los requisitos inicial es la consideración de la raza en peligro, y eso tiene que... se refleja con un umbral de 5.000 reproductoras; si hay más de 5.000 reproductoras no sería en peligro. Pero, hasta el momento, nos han aceptado a nivel comunitario que se considera en peligro en Europa, pero las cifras actuales ya empiezan a indicar que en un futuro podría haber problemas con este umbral. El reglamento así lo establece, que debe haber 5.000, y es a nivel del Estado; pero, como digo, hasta ahora, aun superando ese número, han sido beneficiarios.

En concreto, se han beneficiado en este último periodo de programación, en los años dos mil siete hasta el dos mil doce, anualmente, aproximadamente, a las razas equinas concedemos en torno a 900.000 euros anuales, anualmente.



De esos 900.000 euros, 770.000 se los lleva el hispano-bretón. Ese es... la ayuda a través del FEADER, y es una ayuda unitaria por cabeza, por unidad de ganado mayor, de 130 euros.

Y por último, me voy a referir a un tercer bloque, al que usted, de forma indirecta, quería introducir en su pregunta, que es las actividades formativas y otros eventos relacionadas con el Centro Ecuestre. Quizá no le pueda responder a todo lo que usted... pero tendrá oportunidad, creo, de preguntarlo por escrito, como lo ha hecho en otras ocasiones, sobre... en concreto, sobre lo que se refería en su introducción. Pero voy a intentar, de forma breve, resumir cuál han sido las actividades formativas.

Desde el año dos mil siete, las actividades formativas realizadas relacionadas con el sector equino, en materias como herraje, iniciación de la doma, cursos de acompañamiento a personas con discapacidad en actividades ecuestres, han sido 70 actividades formativas, con un coste estimado superior a los 500.000 euros.

También, utilizando la excelente ubicación geográfica del Centro Ecuestre, en sus instalaciones se han desarrollado numerosos eventos relacionados con el mundo del caballo en... que podemos cifrar en torno a ciento... desde el año dos mil siete, de nuevo, en torno a 144 actividades, en las que han participado un total de casi 10.000 jinetes y 16.000 caballos. Esto es importante destacar. Usted se refería concretamente a la resolución de este año, y es la adjudicación que se ha hecho a la Federación Hípica para la gestión de estas actividades formativas, pero que no estaba... es una actuación más que se está realizando, que es presente, que es de este año, y es la adjudicación directa para que el desarrollo de estas actividades formativas a las que me estoy refiriendo en el Centro Ecuestre.

Para facilitar -porque la pregunta era así: están llevando y van a llevar, o qué están haciendo con el sector equino-, como medidas futuras le quería anticipar algunas cuestiones. En primer lugar, por ejemplo, en cuanto a lo que se refiere a las ayudas directas de la PAC para el nuevo marco dos mil catorce-dos mil veinte, nosotros, desde la Consejería, instamos, a través de una enmienda, una enmienda presentada a través del Parlamento Europeo, para que el sector equino pudiera ser beneficiario de las ayudas asociadas de las futuras ayudas asociadas de la PAC. Finalmente esta enmienda no ha sido recogida, no se amplió la lista de sectores que están en el reglamento; los sectores son los que tradicionalmente han recibido ayudas directas. No ha sido recogida, pero nosotros hicimos el intento.

No obstante, a pesar de eso -esto era una preocupación para el sector equino-, sí que les puedo anticipar que probablemente, en lo que es ya las nuevas ayudas directas de la PAC, y en un concepto importante que es la actividad agraria y agricultor activo, es muy probable, vamos, casi con toda... absoluta certeza, les puedo decir que la actividad ganadera desarrollada con equino, mantenimiento de pastos con equino, seguirá considerada actividad ganadera, igual que pudiera ser una actividad con vacas; o sea, a efectos de ser beneficiarios de las ayudas, un ganadero de equino que disponga de superficies podrá ser beneficiario.

También, ya entrando en el segundo pilar, en las medidas FEADER, en el nuevo periodo de programación dos mil catorce-dos mil veinte, la medida de apoyo a las razas autóctonas es una medida elegible. Simplemente no conocemos todavía el umbral que se determinará en cuanto a hembras reproductoras para que sea medida elegible. Probablemente se mantenga en los 5.000, y ahí tenemos un pequeño problema que corregir.



Y también yo pienso que, dentro del desarrollo rural, en el próximo marco de aprobación se pueden diseñar medidas en el entorno de unas prioridades de desarrollo rural, que es la acción por el clima y la lucha contra incendios o el cambio climático, en donde podríamos establecer medidas, que ya en este momento tenemos, que sería el aprovechamiento de los pastos, sistemas de pastos con ganado equino, para prevenir incendios, donde, al igual que lo he dicho como actividad ganadera, podía ser elegible en las explotaciones de equino. Eso es la... alguna de las ideas que tenemos para el futuro marco, con independencia de que estamos abiertos a sugerencias que nos puedan realizar.

En otro orden de cosas, evidentemente, vamos a seguir fomentando el que se constituya la federación de productos de equino en Castilla y León, pero esto, aunque lo fomentemos desde la Consejería, también es necesaria la... la voluntad de las asociaciones existentes. Existen tres; dos están de acuerdo, pero una tercera, por unas razones u otras, no está tan de acuerdo, prefiere irse con Cantabria que quedarse con los nuestros. Pero nosotros no vamos a insistir en nuestro empeño. Queremos insistir en nuestro empeño.

Evidentemente, vamos a seguir con las actividades de formación. Este paso de... de ceder la gestión... encomendar la gestión a la Federación de Hípica puede seguir en esa línea, pero seguiremos desarrollando las actividades de formación, porque, de alguna forma u otra, están generando un importante movimiento de recursos.

Y, por último, también indicar que desde el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se está analizando, conjuntamente con las asociaciones de hispano-bretón, la posibilidad de creación de una figura de calidad ligada a la carne de hispano-bretón, precisamente para poderla diferenciar y que, en el caso de que pudiera surgir -¡ojalá no!- alguna cuestión de crisis sanitaria, puedan tener diferenciación y no poder competir con... crisis sanitaria o crisis económica, y que no pueda... pueda diferenciarse y no compita con otro tipo de carne, como son los caballos de ocio. Se está trabajando pues en una figura de calidad, marca de garantía o cualquier otra fórmula que la pueda diferenciar, y que en esas situaciones, pues se pueda decir "es potro hispano-bretón", y pueda tener una mejor comercialización. Muchas gracias. Y espero haber respondido a sus preguntas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Muchas gracias por sus explicaciones. Yo no le voy a cuestionar, por descontado, todo ese detalle que nos ha realizado, por lo menos mientras no tenga otra cuestión que me motive a ello. Y le agradezco su exposición.

Pero tengo que volver a lo que antes le apuntaba, porque ha pasado de puntillas por ello. Y... y, por ejemplo, le quería preguntar si, cuando decía que se destinaban 500.000 euros a formación, estaría incluido pues la licitación que le citaba antes. Me parece que sería algo a tener en consideración.

Y lo que no cuestionamos son las acciones que se dan específicamente al sector... a potenciar el sector ecuestre. Pero lo que sí está claro es que tenemos



muchas dudas de que esa... ese formación no reglada dirigida al sector agrario y de promoción del sector ganadero de la Comunidad, que, al final, lo que se ha hecho ha sido adjudicar la gestión del Centro Ecuestre de Segovia a la Federación Nacional de Hípica, pues... pues sí que nos parece que, desde luego, es cuestionable. Y es cuestionable porque usted lo presentaba como que se habían... habido muchos participantes, pero, desde luego, entendemos que esos participantes en las actividades que desarrolla la Federación de Hípica son como consecuencia de los concursos que se celebran a nivel nacional en ese centro. Quiero decir que la Federación de Hípica, que no es la Federación de Castilla y León, pues está claro que está utilizando un centro que entendemos que es de la Comunidad; y que, además, se le paga por cederle el centro, que es lo que nos sorprende. Por eso le preguntaba que si de esos ciento... 500.000 euros, los 271.000 de la licitación pues estarían incluido en ello.

Las propias bases del pliego de condiciones pues conducen a que solo pueda tener un adjudicatario, que es la Federación Nacional de Hípica.

Hay una cuestión también que yo creo que está claro, y es que, en la medida de que el centro le termina gestionando la Real Federación de Hípica, pues las personas que participan en las actividades, desde luego, una parte serán de Castilla y León, pero la gran mayoría son de la Comunidad de Madrid, y entiendo que la Comunidad de Castilla y León, pues, al final, es una minoría.

Y, además, el destinar este... esta actividad de formación, pues por poner un símil, es como si se anuncia que se va a hacer formación para mecánica del automóvil y, al final, lo que se adjudica es el mantenimiento de Fórmulas 1. Entonces, esto es lo que está pasando en este caso. Quiero decir que realmente esa actividad no es una actividad dirigida al conjunto del sector, sino más bien dirigida pues a un sector muy específico, que podríamos calificar que la propia Federación lo que tiene que hacer -como así ocurre- es cobrar por las actividades que desarrolla. Y, además, la Federación, de su balance, pues tiene un buen resultado, aparte del dinero que le da la propia Comunidad Autónoma.

En definitiva, lo que le quiero plantear es si realmente está justificado que el Centro Ecuestre de Segovia se gestione como se está gestionando, si realmente el fin para el que se puso en marcha ese centro es el que se destine a la Federación Nacional de Hípica, porque entiendo que, desde luego, eso no es formación, ni reglada ni no reglada. Y entiendo que no sé si en el futuro piensa la Consejería continuar con ese tipo de actividad y con ese planteamiento. Pero, en cualquier caso, la actividad que desarrolle una federación deportiva -porque es, al final, lo que es la Real Federación de Hípica-, pues entendemos que encaja más en el ámbito de otra Consejería que en el ámbito de la Consejería de Agricultura. Con lo cual, yo entiendo que se está haciendo un uso inadecuado de la finalidad para la que se puso en marcha ese centro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Política Agraria y Comunitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO):

Muchas gracias. Con independencia de sus valoraciones, yo he intentado responder a lo que era su pregunta, que no se... no se ceñía exclusivamente al



Centro Ecuestre. Si se hubiera ceñido al Centro Ecuestre, ya en otras ocasiones se ha respondido. Aquí tengo una del siete de marzo de dos mil doce, publicada, que concretamente preguntaban por la formación que se realizaba en el Centro Ecuestre, y se les respondió; en aquel momento ya se decía que los cursos de formación del siete al once eran 332.000 euros el coste. Si sumáramos el doce, que ha habido 20 cursos, más el trece, que ha habido 10, pues eso hace una valoración en torno a 500.000 euros, que nada tiene que ver con lo que usted intenta preguntar, pero que probablemente se lo podamos contestar si de verdad hace una pregunta directa sobre lo que me está refiriendo a mí.

Y, evidentemente, no voy a entrar en sus valoraciones, pero yo creo que no es baladí o poner en entredicho, sin entrar en valoraciones de quién es el competente, pero no es baladí la actividad que se desarrolla en ese Centro Ecuestre: el movimiento de caballos, el personal que acude, las distintas actividades formativas, que usted dice que no van directamente al sector... En un país como... como el que estamos, con un nivel de desempleo que tenemos, creo que cualquier actividad que incite a formación, por ejemplo, en herraje –que directamente está relacionado con el sector-, o, por ejemplo, una actividad que le he dicho que también está tomando relevancia, que es formar a gente que pueda utilizar los caballos para terapias curativas, ¿no?, pues yo creo que no se puede poner en entredicho esa... esas actividades formativas.

Por lo tanto, yo no voy a hacer juicios... juicios de valor, en los que usted ha manifestado muy directamente relacionados con el Centro Ecuestre, y me he limitado a responder en conjunto de las actuaciones que se están llevando a cabo en el sector equino, una de las cuales, lógicamente, es la formación. Pero no voy a valorar apreciaciones subjetivas, que habrá ocasión de contrarrestarlas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Terminado este punto, agradecemos la presencia del señor Director General para dar contestación a la pregunta que se le ha hecho en el día de hoy.

Previo acuerdo de Portavoces, se ha solicitado a esta Mesa la modificación del Orden del Día. Y la solicitud va en el sentido de que la quinta proposición no de ley en el Orden del Día pase a ser la tercera. Y, por parte de esta Mesa, se ha aceptado.

Y, sin más, por parte del señor Secretario... pasará a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000836

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones, publicada en el Boletín**



Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Esta proposición no de ley se registró en abril del dos mil trece, y, bueno, vamos a pasar hoy, octubre, a debatirla.

Las abundantes precipitaciones del pasado mes de marzo, acompañadas del deshielo de las nieves acumuladas durante el invierno en los sistemas montañosos, provocaron, a finales de marzo y principios de abril, una enorme crecida del caudal de los cursos fluviales de la provincia de Segovia, provocando desbordamientos e inundaciones generalizadas en diversos puntos de la misma, y fundamentalmente en los aldeaños de los cauces del Riaza, del Duratón, del Cega, del Pirón y del Eresma.

Las previsiones de las semanas precedentes ya aportaban datos de precipitaciones y aumento de la temperatura, sin que por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se tomara ninguna medida de aviso a la población o de limpieza urgente de los cauces.

El que el aumento del caudal de los ríos haya sido excepcional no le convierte en imprevisible, pues era algo que, con el paso de los días, pues se veía venir. Sin embargo, la intervención de la Confederación Hidrográfica del Duero debemos de decir que no fue del todo eficaz y sus actuaciones carecieron de la coordinación adecuada con el resto de las Administraciones afectadas, fundamentalmente los Ayuntamientos y la propia Diputación Provincial de Segovia, a los que no se comunicaron convenientemente la evolución de las crecidas y las previsiones de desembalse de los pantanos que gestiona.

Por otra parte, de todos es sabido que la falta de limpieza adecuada de los cauces fue uno de los factores que acrecentó la magnitud de las inundaciones, al retener el curso natural de las aguas y provocar tapones y mayores embalsamientos de los que se hubieran ocasionado si estos cauces estuviesen limpios.

Las inundaciones han provocado... provocaron serios daños en muchas infraestructuras, fundamentalmente en carreteras y caminos, pero también en los cultivos e infraestructuras agrarias de muchos agricultores, que han visto cómo se perdían parte de sus cosechas.

En algunos municipios, especialmente los situados por debajo de los embalses de Linares del Arroyo y de Burgomillodo, los cultivos se han visto especialmente perjudicados al desbordarse los ríos con arrastre de lodos y permanecer durante mucho tiempo anegadas las parcelas.

Según un informe del Servicio de Infraestructura y Obras de la propia Diputación, en ese momento, hasta doce carreteras de la provincia llegaron a estar cortadas,



otras diecinueve tuvieron problemas -lo digo para que sepan ustedes la magnitud de las inundaciones de aquel momento-. Pero también es justo reconocer el trabajo del personal de todas las Administraciones durante aquellos días complicados, aunque también debo decir que la coordinación por parte de los responsables políticos de la Administración Central y Autónoma hacia la Administración Local, pues, brillaron por su ausencia.

Además, es que es importante recordar este episodio de inundaciones porque precisamente se produce días después del ejercicio del simulacro realizado por Protección Civil en el Embalse del Pontón, con presencia de los máximos responsables políticos locales, autonómicos y del Gobierno de España, donde todo parecía ser -entre comillas- "de color de rosas" ante la opinión pública; pero, lamentablemente, escasos días después, pues se puso de manifiesto las descoordinaciones a la hora de avisar a los Ayuntamientos afectados, incluso a la propia Diputación Provincial, como pudimos ver, y sobre todo los que somos Alcaldes de municipios que fueron afectados y que estuvimos esos días realmente, pues, muy... muy preocupados.

Por lo que parece adecuado -y creo que todos debemos considerar- que... que qué falló, para poderlo arreglar, para que no vuelva a suceder. Y lo que se demuestra claramente que del simulacro a la realidad pues hubo una gran diferencia; es que dio la casualidad que se produjo las inundaciones escasos días después.

Creemos que se hace preciso que las Administraciones con competencias en la materia, tales como la Confederación Hidrográfica del Duero y que... la Junta de Castilla y León coordinen y acometan de modo inmediato actuaciones directas para paliar los daños, reparar infraestructuras y acondicionar el estado de los cauces para evitar o mitigar en el futuro los daños.

Precisamente, esta... presentamos una proposición no de ley hace escasos días, el lunes, de este hecho específico, que ustedes, pues, negaron -no les debe de interesar que se... que los cauces estén en condiciones para evitar, pues, estas inundaciones-; pero también -y es por lo que pedimos aquí- los perjuicios de los... que se han ocasionado en la actualidad, sobre todo en materia de agricultura.

Me gustaría decirles que, tras el acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista en los Plenos del veinticinco de abril y del treinta de mayo, la Diputación Provincial de Segovia se comprometió, y así lo hizo -debo de decirlo también-, a realizar un estudio para la evaluación de los daños ocasionados. Setenta fueron los Ayuntamientos de la provincia que remitieron al Servicio de Asesoramiento a Municipios la información sobre los daños y destrozos causados por las lluvias.

Pero también hubo otras incidencias a reseñar, como son los relativos a los desbordamientos de los cauces, el desplome de muros de la contención, la inundación de zonas recreativas y ajardinadas al borde de los ríos, la obstrucción de la red de alcantarillado, emisarios de saneamiento, depuradoras, puentes, huertas y fincas de regadíos en el curso de los ríos, que son los que, de alguna forma, pretendemos que, en esta proposición no de ley, se evalúen estos... estos daños por parte de la Junta de Castilla y León.

Y, bueno, y por eso voy a pasar a leerles exactamente la propuesta de resolución, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las citadas inundaciones, y que realice las actuaciones oportunas para



que los agricultores reciban las necesarias ayudas por estas pérdidas en sus... en sus explotaciones". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Señora Agudéz, como usted ha dicho, es la segunda vez que tenemos la ocasión de debatir esta semana sobre lo que son las consecuencias de una situación excepcional, provocada por fenómenos meteorológicos, frente a los cuales, cuando tienen lugar, poco... poco se puede hacer.

Son las fuertes lluvias, de las que ya hablamos, del mes de marzo, que, según... le voy a dar los datos de... la información del Observatorio Meteorológico de Segovia. En el mes de marzo sí que tuvimos una... unos niveles de precipitaciones medias en la provincia de Segovia un 300 % superior al valor medio en el mes de marzo, en el histórico, pero que en el mes de abril ese mismo dato nos da unos valores similares a la media obtenida en los años anteriores.

Y en cuanto a la evaluación de los daños, que usted requería, sí decirle que esa evaluación se ha hecho y, bueno, pues le voy a dar algunos datos sobre los daños a los cultivos agrícolas. En cuanto a los cultivos agrícolas de... pendientes de recolectar, decirle que los daños fueron mínimos, que hubo una escasa superficie por recolectar que estuviera afectada por... por esas inundaciones, y que apenas fueron 100 hectáreas de zanahoria y puerro las que se vieron afectadas por... por estas circunstancias.

Respecto a los cultivos existentes -en su mayor parte-, o en su totalidad, hablamos de cereal-, la superficie afectada fue inferior al 1 % de la superficie total de la provincia que se destina... o destinaba al cultivo del cereal. Y fueron... fueron afectadas algunas zonas muy específicas situadas en las zonas más bajas y en las zonas peor... con peor capacidad de drenaje y de desagüe del agua.

Se pensó, de hecho, que el exceso de humedad iba... iba a producir el... la afección de... en estas tierras de enfermedades fungicidas, pero que, al final, las bajas temperaturas tuvieron un efecto fitosanitario; e incluso también los tratamientos preventivos que se habían hecho con anterioridad, también, pues evitaron esta... la aparición de estas enfermedades.

Los otros cultivos que pudieron verse afectados fueron los cultivos pendiente de siembra. Y he de decirle que se sembró de... la totalidad de la superficie destinada a tal efecto, tanto en el cultivo de la patata, como de la fresa, como de la zanahoria, la remolacha, el puerro, la cebolla y el ajo, si bien es cierto que hubo un aplazamiento en la siembra de la patata que conllevó un retraso en los... en los ciclos de cultivo de la patata.

Por lo tanto, Señoría, sí que quiero poner de manifiesto que las inundaciones en las tierras de cultivo en Segovia, por los desbordamientos de los ríos y los daños en los cultivos, han sido de escasa relevancia; tampoco ha... tan solo ha habido da-



ños en pequeñas superficies y han sido muy puntuales y en zonas muy cercanas a los ríos.

Y uno de los ejemplos de los que nos hablaba usted... Le voy a contar. Por ejemplo, nos hablaba en las inmediaciones del río Riaza, pues es cierto que en... que en algunas pequeñas parcelas cerca del río, en Montejo de la Vega de la Serrezuela, pues se anegaron las... algunas parcelas durante... durante varios días; se pensaba que iba a tener consecuencias, al final no hubo ninguna consecuencia catastrófica, y la repercusión de... del cereal existente, pues bueno, al final fue que en todas las parcelas se pudo... se pudo sembrar y no hubo absolutamente ningún problema. Y la dimensión de la superficie afectada pues fue testimonial, Señoría.

Y la prueba de que hablamos de una situación excepcional y que fue algo puntual y testimonial -como le decía- es el... el resultado positivo de la cosecha que tuvimos en el año dos mil trece; se ha... se sembró más del 2,57 % más que... del cereal de invierno que en dos mil doce, y la producción se incrementó en un 52 % respecto al año dos mil doce. Y decirle que ha sido casi un 14 %, un 14 % el nivel de producción también del año dos mil doce, superior al de la media entre los años dos mil tres y dos mil doce.

Señoría, la causa de los daños en los cultivos citados han sido las fuertes lluvias torrenciales; lluvias torrenciales que son uno de los riesgos incluidos en los... en las garantías de las líneas de los seguros agrícolas. Y estos daños en los cultivos se consideran indemnizables por estos... por estos seguros. Señoría, la hoja de ruta seguida por las Administraciones Públicas que participan en la suscripción de estos seguros agrícolas es la del no establecimiento de ayudas o indemnizaciones destinadas a compensar daños ocasionados por riesgos que estén cubiertos por las distintas líneas de seguros agrícolas, por dos motivos muy sencillos: la concesión de estas ayudas a aquellas personas que no hayan asegurado sus producciones frente a los daños por factores climáticos podría resultar un agravio comparativo con aquellos que sí lo hacen, sí lo suscriben y sí lo pagan, y eso sería un efecto no deseado ante la política de incentivar la suscripción de seguros agrarios que sigan... que siguen diferentes Administraciones Públicas.

Es cierto que se vieron afectadas por estas precipitaciones parte de la red viaria de los caminos rurales, simplemente la capa de rodadura, y que, actualmente, es cierto que sí que se está dificultando el tráfico de determinada maquinaria agrícola. Pero bueno, es uno de los problemas que se irá subsanando en el transcurso del tiempo.

Y en definitiva y en resumen, Señoría, decirle que se trata -como ya le he dicho- de una situación excepcional, que la evaluación pone de manifiesto que las pérdidas no son de especial relevancia ni de especial gravedad. Y uno de los motivos por los que... por lo que así se demuestra es que los resultados de la cosecha han sido muy favorables, por lo que no se ve necesario dotar de ayudas para paliar los daños por estas lluvias torrenciales. Por lo que vamos a votar en contra su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señor Presidente. Pues sí, efectivamente, transcurridos seis meses desde que... desde que se registró, sí que debo decir que nos congratulamos que este tipo de iniciativas de alguna forma hagan que el Gobierno, que la Junta de Castilla y León, que la Consejería, bueno, pues realice las acciones que tiene que hacer, que es, lógicamente, estar al servicio de los agricultores de la... de la Junta... perdón, de la Comunidad Autónoma de Castilla... de Castilla y León, y en especial de Segovia, que es de los que en este momento estamos hablando.

Y sí -como decía-, efectivamente, se hizo la evaluación -lo he hablado con los agricultores afectados-, pero también es cierto que lo que pedíamos no era... lo que pedíamos nosotros en esta... en esta iniciativa y lo que pedía también la Diputación Provincial de Segovia, ¿verdad?, en el... en el Pleno del veinticinco de abril, era que la Consejería de Agricultura y Ganadería colaborase con todos los agentes implicados en la evaluación de las posibles pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia por las citadas inundaciones y realizase las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las necesarias ayudas por estas pérdidas en sus explotaciones. No nos referíamos tan solo a las ayudas que pudiese aportar la Consejería, que considera que no son necesarias porque los daños han sido mínimos, pero sí que nos referíamos a que, de alguna forma, gestionase y colaborase con las... -digamos- con las empresas aseguradoras para que esto fuese ágil.

A día de hoy, pues todavía no se han cobrado las indemnizaciones, por pequeñas que sean, pero fueron causadas por inundaciones las que deben de percibir los agricultores. Entonces, lo que pedíamos es esto, no que la Junta, la Consejería... sino que la Consejería participase activamente para que se agilizase este tipo de pagos a los agricultores, en la provincia de Segovia, damnificados.

Veo que, bueno, pues ustedes consideran que no tienen que aprobarlo porque la Junta ya ha hecho su tarea, que fue la de evaluar. Repito, efectivamente se evaluó, yo creo que gracias al impulso de la Diputación Provincial de Segovia, el acuerdo entre Partido Popular y el Partido Socialista, y gracias también, bueno, de alguna forma, al hacer estas proposiciones no de ley en la Comisión de Agricultura, que, aunque se debatan... y a ustedes les encanta debatirlas no sé cuánto después para decir "esto ya lo hemos hecho". Pero bueno, se ha hecho en parte, no todo; y es lo que un poco yo quería venir hoy aquí a debatir.

Pero, también, cuando usted me dice que poco se puede hacer... No, yo creo que... que se puede hacer mucho, sobre todo... sobre todo prevenir, prevenir para que esto no pase; que ya lo hablamos el otro día en la Comisión de Medio Ambiente. Yo creo que se puede hacer mucho y que... y que no puede empezar usted una intervención, señor Daniel, diciendo... señor Daniel Sobrados, diciendo que poco podemos hacer; no. Usted es un político joven con proyección de futuro, y, la verdad, no... no podemos empezar una intervención con esa frase porque deja mucho que desear seguramente, y fundamentalmente a sus votantes.

Y, sobre todo, porque... y usted sabe como yo, porque... porque vivimos en el medio rural, que los agricultores del medio rural pues necesitan mucho apoyo, porque de alguna forma son los que están contribuyendo de una manera definitiva a asegurar la existencia del medio rural activo, generando empleo, generando riqueza, fijando población y, sobre todo, conservando también, ¿cómo no?, el medio



ambiente. Por eso creo que debemos de estar siempre apoyando a los problemas de los agricultores, por mínimos que a usted le parezcan.

Y luego, también, sí que me gustaría decirle que es cierto, que es que no solo hay que apoyar a los... a los equinos en Segovia, sino que tenemos que apoyar también a todos los agricultores; y se lo digo porque me imagino que usted habrá echado un vistazo a los... al Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León de este año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000836

¿Votos a favor? Uno, dos... cinco; cinco, ¿no? [Murmullos]. Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000834

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto: **“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Sobradillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. La concentración parcelaria de la zona de Sobradillo, en Salamanca, fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 65/2006, de veintisiete de abril, de la Junta de Castilla y León, que reza así: “Habiendo sido solicitada por los agricultores de Sobradillo la concentración parcelaria en los términos establecidos por la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la Dirección General de Desarrollo Rural ha redactado el Estudio



Técnico Previo de la zona de referencia, deduciéndose de dicho Estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria, por razón de utilidad pública”.

La zona de concentración parcelaria se encuentra incluida en su totalidad en el espacio natural de Las Arribes del Duero, zona de especial protección para las aves (ZEPA) Arribes del Duero, lugar de interés comunitario, así como zona de importancia para la conservación de la cigüeña negra.

Las bases definitivas fueron aprobadas por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural de veinticinco de enero de dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha dieciocho de octubre de dos mil diez.

A fecha actual, los caminos no están hechos, y, una vez realizadas las parcelas provisionales, estas se encuentran sin entregar, estando en la actualidad retenidas en Valladolid, que llevan ya un retraso de... de más de seis meses.

Es un ejemplo más de los proyectos de concentraciones parcelarias que se llevan a cabo en muchos municipios de la provincia de Salamanca, y se están dando casos en que las fincas y territorios se entregan a los propietarios sin poseer caminos públicos.

Se considera que es importante estos proyectos, sobre todo para los pequeños y medianos municipios, que suponen las concentraciones parcelarias para el desarrollo rural, generadoras de riqueza, de puestos de trabajo y asentamiento de la población por la agrupación de tierras o fincas.

Respecto al tema de la entrega que antes he mencionado, nos encontramos ahora en la comarca de... de Sobradillo -perdón- con que la gente no está teniendo posibilidad de entrar a trabajar las tierras por el retraso de seis meses, y es imperante una solución y que se agilicen los... los trámites. Porque, además, como sabemos, la concentración parcelaria es en muchos de los casos el único futuro de muchos pueblos, y hay que dotarlo de medios y de presupuesto.

Respecto al tema de los caminos, la red viaria de acceso a las explotaciones, como todos sabemos, en los procedimientos de concentración parcelaria, muchos de los trazados pueden ser coincidentes con caminos ya existentes, pero también es verdad que en muchas de las ocasiones nos encontramos con caminos nuevos que hay que hacerlo, que además es responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Y esto se debe a que en estos nuevos trazados puede haber caminos que tengan peñas, etcétera, que sean... circunstancias de la tierra insalvables, y... por poner un ejemplo, que en algunos casos habría que entrar con helicóptero o, en el menor de los casos, habría que... que invadir otras propiedades, generando problemas para... para los propietarios colindantes.

Respecto a la zona de Sobradillo, nos encontramos con que hay una queja ciudadana por el retraso, por la falta agilidad. Y recordar que estamos hablando de la única opción de futuro para muchas de las gentes de esta zona, de las que van quedando. El municipio de Sobradillo, en la comarca de... en Salamanca, corresponde a la comarca de Vitigudino, que no es el único municipio que se ha visto sometido a un procedimiento de concentración parcelaria. En este sentido, estamos hablando de Sobradillo, Pereña, Ahigal de los Aceiteros -que se debatió el otro día-, Hinojosa,



Lumbrales, Villasbuenas, Cerezal de Peñahorcada, Vilvestre, etcétera, y estamos viendo como se están entregando estas concentraciones sin haber sido realizados los caminos.

Ya, por todo lo expuesto, procedo a exponer la propuesta de resolución, y ya anticipo que, debido a una circunstancia actual, voy a hacer una... un cambio respecto a la propuesta de resolución en estos momentos, y procedo a leer de manera literal. Por explicar un poco el sentido del cambio, se debe a que nosotros, desde que se ha presentado esta proposición no de ley para su debate en esta Comisión, entendíamos que ya hubiera sido entregada la concentración parcelaria de manera definitiva. Sin embargo, a día de hoy, por lo que he dicho, por un retraso que hay a este respecto en Valladolid, no está entregada de manera definitiva sino de manera provisional, y entonces la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata entrega y acondicionamiento de los caminos rurales de la zona de concentración parcelada... parcelaria de Sobradillo (Salamanca) a la mayor brevedad posible”. De momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues en los antecedentes de la proposición no de ley que creo que he... no tiene nada que ver con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, número... número 470, porque en realidad la proposición no de ley que ustedes presentaron era que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata... acondicionamiento de los caminos rurales aprobados en el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria...”. Perdón, esa era la de Ahigal de los Aceiteros.

Es que, efectivamente, mire, me parecían tan iguales las proposiciones no de ley, que me he confundido, igual que ahora mismo me acabo de confundir. Resulta que cuando mi Presidente me pasa la... el debate de esta proposición no de ley, digo: bueno, debo de haberme confundido de correo electrónico, porque... porque es que esto creo que ya lo hemos debatido. Y, efectivamente, Señoría, es que es lo mismo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona de concentración parcelaria de Sobradillo”.

Yo, claro, inicié la lectura de los antecedentes -confieso que a lo mejor no empiezo por el... no empecé por el principio, por un poco de puro... pura rapidez, en el... en la lectura-, y me encuentro con que es prácticamente la misma proposición no de ley, salvo que hay un cambio en... en el municipio. Municipios que están pendiente, este en concreto, de que se ejecute una concentración parcelaria.

Y eso era lo que, durante el texto, pues me ha dado un poco para reflexionar. Porque, claro, no había... no faltaba... faltaba entre una... en los antecedentes de una proposición y otra faltaba el que ustedes no habían puesto... no habían puesto en



antecedentes que no estaba tomado el... no estaba firmado el acuerdo. Ahora mismo también... En los antecedentes que ustedes expusieron de la proposición no de ley, también ponían que recientemente se ha entregado provisionalmente las fincas a sus propietarios sin haberse realizado ningún camino de concentración. Yo creo que no era un corto y pega, pero bueno, yo puse aquí "ojo, que están sin entregar las fincas de... en este momento". Usted ya lo ha corregido hoy en este... en el día de hoy usted lo ha corregido.

Entonces, creo que, afortunadamente, se ha dado cuenta del error, e incluso se ha dado cuenta de tal error que ha cambiado la proposición no de ley completamente. O sea, ustedes en este momento están instando a la entrega de las parcelas... a la entrega. Pero voy más, Señoría: creo que no se ajusta en nada a la realidad la presentación o los antecedentes de esta proposición no de ley, puesto que en la actualidad se está elaborando ese acuerdo de concentración parcelaria para su posterior aprobación por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, que será lo que ustedes insten: a que primero se elabore este acuerdo, se firme el acuerdo, y luego se entreguen las parcelas, por supuesto, a su debido tiempo. Y todo se hará, porque es parte de... es parte del trabajo que se está desarrollando en la propia Consejería.

Por tanto, le tengo que decir que, como usted también ha dicho que no se han entregado provisionalmente estas fincas a los propietarios, tampoco se puede proceder al acondicionamiento de los caminos inmediatamente, como usted insta en la proposición no de ley, puesto que con anterioridad tiene que adquirirse la firmeza del acuerdo de la concentración parcelaria. Pero también hoy... seguro que usted es conocedora de que ha habido un avance dentro de... en este... en este proceso de concentración parcelaria, puesto que el Pleno, la corporación de Sobradillo, ha aprobado por unanimidad un acuerdo en el que se aprobaba el convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento para iniciar ese... esos... ese posible... esa concentración parcelaria. O sea, un acuerdo más.

Con lo cual, yo creo que aquí hay un trabajo ya realizado, está el trabajo en marcha. Todo requiere su tiempo, por supuesto, y no está olvidado el municipio de Sobradillo. Con lo cual, por todo lo expuesto, he de decirle que... que no procede la proposición no de ley. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Señoría, bueno, mi sentido del humor debe ser bastante diferente, por el inicio de su intervención.

Sí que le doy la razón en una cosa: al inicio de su intervención dijo que no... que no se enteraba al leer, y, ciertamente, le digo que no se estaba enterando de nada. Por supuesto que el otro día se debatió una propuesta no de ley que iba sobre la concentración... sobre la concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, que sí estaba entregada de manera definitiva, y que faltaban de construir los caminos agrícolas.



En esta, la situación es totalmente diferente, que es lo que he trasladado aquí. Pero también tendrá que ver que la propuesta... la proposición no de ley está registrada en fecha... bueno, hace bastantes meses, y nosotros pensábamos que... pues, que cuando se debatiera, que iba a estar entregada de manera definitiva, y ya he puesto de... sobre la mesa que no ha sido así, que lleva más de seis meses de retraso.

Y, bueno, pues para que se acabe de enterar y saber de cuál era la proposición no de ley aquí debatida, pues nada más remitirla al Acuerdo 65/2006 -que habla de un acuerdo del dos mil seis- de la Junta de Castilla y León, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Sobradillo. Y si no es suficiente, pues también podrá remitirse al Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, en el que se fijaron las bases definitivas... se aprobaron las bases definitivas por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación. Esto en fecha de dieciocho de febrero de dos mil diez, para que ya se circunscriba a lo que estamos hablando.

¿Que le parecen similares unas propuestas y otras? Pues yo, sin ánimo de parecer descortés, lo que planteamos aquí es un problema ciudadano, que esperamos por el Grupo que soporta al Gobierno una respuesta. Yo no... no venía aquí a escuchar sus deliberaciones a la... a la hora de leer y entender nuestras proposiciones de... no de ley, porque no me parece relevante; lo relevante es la respuesta de si se va a hacer o no.

Por una cuestión de orden, la fijación del texto definitivo de la... de la propuesta de resolución la fija el Grupo que la plantea -que es como hemos hecho-, y también para que se entere de lo que es que... de lo que estamos planteando en esta Comisión es dos cuestiones:

La primera. Como no ha sido la entrega definitiva, sino de manera provisional, y sigue paralizado el trámite en Valladolid, que esto se agilice cuanto antes.

Y en segundo lugar, que cuando sea la entrega definitiva, que se haga con los caminos acondicionados.

Me parece que es entendible y que está claramente especificado en la... en la propuesta de... en la propuesta de resolución.

Respecto al... respecto a lo que usted ha... se ha referido, el retraso lo está generando la Junta de Castilla y León, y lo está generando porque no está cumpliendo con su acometido y su compromiso de entregar las concentraciones parcelarias con los caminos públicos... los caminos agrícolas realizados y efectivamente efectuados. Esto está generando un problema vecinal, que, a su vez, está generando el retraso; pero, el retraso, la culpa la tiene la Junta de Castilla y León, y es a lo que... a lo que instamos.

Y ya... bueno, ya, al margen de la concreción respecto a la concentración parcelaria de Sobradillo, hacer alguna valoración.

Yo, comentar que lo que parece extraño y como fuera de lugar a día de hoy es que en esta Comisión sigamos hablando de concentraciones parcelarias, porque al hablar de concentraciones parcelarias uno se puede remitir en la... en el pensamiento a épocas pasadas. Lo que quiero decir es que en una Comunidad eminentemente agrícola, como es Castilla y León, donde todo el campo representa una... un impor-



tante peso dentro del PIB de la Comunidad... de la Comunidad, parece impensable que sigamos hablando de procedimientos de concentración parcelaria.

En este sentido, decir que los tiempos también están siendo importantes. Aquí hablamos de una concentración que se acordó de utilidad, etcétera... utilidad pública y urgente ejecución en el año dos mil seis; estamos siete años después, en el año dos mil trece. Pero también poner de manifiesto que nos está extrañando el tema... no extrañando, pero sí solicitamos el voto favorable de su... de su Grupo para que estos seis meses de retraso que lleva la entrega definitiva de esta concentración, que se haga de manera inminente, porque lo que esta... lo que ocurre es que las personas no están pudiendo entrar a trabajar sus tierras y se les está generando mucho... problemas por un mero trámite de la Consejería.

Y, aparte, todo esto genera un problema añadido, que es el problema de las expectativas. Cuando en Castilla y León... -bueno, podría leer... que no lo voy a hacer, porque todo el mundo espero que en esta Comisión se conozca el malogrado Plan Integral Agrario- cuando se habla de concentraciones parcelarias, se fija una serie de objetivos de cara a conseguirse... de cara a ir desarrollando concentraciones parcelarias en la Comunidad, como pueden ser aumentar rentabilidad social y económica de explotaciones, reestructuración del capital físico de la tierra mediante la reparcelación, etcétera, etcétera. Sí, un montón de objetivos más, que lo cierto es que, con el tratamiento que se está dando por parte de la Junta de Castilla y León al hacer las entregas de las concentraciones sin la otra parte de la entrega de las concentraciones, que es la realización efectiva de las infraestructuras básicas necesarias inherentes a estas concentraciones, entonces, lo que está ocurriendo es que no se están cumpliendo los propios objetivos fijados en el Plan Integral Agrario de la Junta de Castilla y León porque no se está haciendo de manera completa.

Y, bueno, ya está puesta sobre la mesa la próxima ley agraria. Entonces, bueno, pues simplemente, pues esperemos que esto no sea una estratagema por parte de la Junta de Castilla y León de cara a favorecer concentraciones privadas en el futuro, y que se cumpla con los compromisos, y que las concentraciones que están ya en muy avanzado proceso, en este caso concreto -ya que está hecha de manera provisional-, que se entregue de inmediato y que se entregue con los caminos... con los caminos adecentados para el fin de las concentraciones parcelarias.

Y, bueno, es lo que solicitamos en esta proposición no de ley. Y apelar a la sensibilidad del Grupo Popular para que... para que vote a favor de ella. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000834

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Letrado se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000820****EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 820, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que de manera excepcional se exima a los agricultores acogidos a la medida agroambiental de ‘Agroecosistemas Extensivos de Secano’ de cumplir los compromisos, tanto obligatorios como voluntarios, para la concesión de dicha ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes, señor Presidente, y buenas tardes a todos y a todas.

El uno de abril de dos mil trece presentábamos esta proposición no de ley como consecuencia de una petición que hacía una organización profesional agraria –en este caso, concretamente, desde Salamanca–, que paso a leer, y que también se recoge en los antecedentes de esta iniciativa.

“Las continuas lluvias caídas estos... estos últimos meses, en concreto, las abundantes del mes de marzo, han impedido que los profesionales del campo hayan podido sembrar algunos cultivos, como el garbanzo, por el exceso de agua y la humedad que presentaban las parcelas. (Sigo leyendo).

Como consecuencia de las continuas lluvias en los últimos meses, y concretamente las más abundantes del mes de marzo, son muchos los... las peticiones que los agricultores de nuestra provincia nos han trasladado estos días ante la dificultad manifiesta de no poder cumplir este año la actuación agroambiental de Agroecosistemas Extensivos de Secano, al no poder sembrar determinados cultivos de leguminosas, como es el garbanzo, y por tan... por exceso de agua y de humedad que presentan las parcelas”.

Ante esta circunstancia, la OPA –a la que no voy mencionar– ha solicitado de manera formal y por escrito a la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural que... que este año, y de manera excepcional, se exima a todos los agricultores acogidos a esta medida agroambiental de Agroecosistemas Extensivos de Secano de cumplir los compromisos, tanto los obligatorios como los voluntarios, para la concesión de dicha ayuda.

Hay que recordar que para que los beneficiarios de esta medida puedan percibir 65 euros por hectárea, deben dedicar, como mínimo, un 15 % de la superficie anual acogida a la medida al cultivo de leguminosas, con objeto de incorporar alternativas que permitan reducir el abono nitrogenado en la explotación. Además, los



titulares de esta ayuda pueden acogerse a otro compromiso, voluntario, dedicando al menos el 50 % de la superficie de barbecho tradicional a barbecho tradicional semi-llado con leguminosas para su utilización en la alimentación de aves, para enterrado de verde o pastoreo controlado, percibiendo por este compromiso un importe complementario al anterior de 50 euros la hectárea.

La organización profesional agraria recuerda a la Junta de Castilla y León que el objetivo primordial de esta actuación es contribuir al mantenimiento de los sistemas extensivos de secano y fomentar prácticas que mejoren y diversifiquen el hábitat para la alimentación y cobijo de aves.

La OPA manifiesta una vez más su preocupación por todos los profesionales del campo, a su vez que exige al Gobierno Regional que sea flexible y modifique el proceso... el procedimiento actual.

Preparando esta intervención, estuvo... estuve en contacto con el responsable de la organización agraria que había hecho esta petición, y lo primero fue su sorpresa, es decir, la sorpresa de muchos ciudadanos, que no entienden que se tarde tantos meses en debatirse asuntos como el que contiene esta proposición no de ley. Porque no estamos en fechas de sembrar; en todo caso, de recoger, obviamente de estos productos de los que estamos hablando, porque ya sí que estamos, efectivamente, en temporada de laboreo y de... y de sembrado. Por lo que no siempre... lo que siempre me quedará la duda de si seguir adelante o no con esta proposición no de ley, por ser ya extemporánea.

Sin embargo, también en estos días, una agricultura... una agricultora -perdón-, en este caso de la provincia de Zamora, se ha puesto en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista para denunciar que no le habían pagado aún la ayuda agroambiental, unos 24.000 euros, respecto a la cosecha dos mil once-dos mil doce, por varias causas; pero una de ellas era porque desde la Dirección General se entendía que había sido muy escasa la producción, alegando la agricultora que fue un año de sequía y que, por tanto, la cosecha fue escasa.

Esto me ha permitido comprender un poco más las dificultades por las que atraviesa el sector, o lo complicado que es a veces llevar a cabo estos compromisos, y, desde luego, la poca flexibilidad de la Administración de entender que las actividades en el campo están sujetas a inclemencias meteorológicas, etcétera, que son difíciles de controlar. Y, por tanto, una primera conclusión: hay que ser más flexibles a la hora de aplicar estas medidas.

También me ha manifestado el responsable provincial de esta petición que nosotros habíamos convertido la proposición no de ley, fue un... que fue desestimada... ya fue desestimada por la Dirección General, y que los agricultores habían tenido, por tanto, que sembrar según sus compromisos, salvo algún caso esporádico que era imposible entrar en las fincas porque estaban anegadas, por consiguiente, no se sembró. Entonces, en estos casos, obviamente, este segundo caso, de no... de no sembrar las fincas, ha perdido la ayuda para este año; y en los casos anteriores, que sí sembraron, la ayuda no la han perdido, pero la cosecha, como ustedes estiman, pues ha sido escasa o desastrosa.

Por tanto, si me lo permiten, la propuesta de resolución, por las fechas en las que se debate, ya no tenía sentido, y voy a formular una parecida, a ver qué



le parecen a... qué le parece a ustedes, los responsables del Grupo Parlamentario Popular: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a flexibilizar el procedimiento actual para la concesión de ayudas acogidas a la medida agroambiental Agroecosistema Extensivo de Secano, para que los agricultores que, por causas ajenas y por motivos justificados -entre paréntesis- (fuerza mayor), principalmente meteorológicos, puedan ser eximidos de cumplir sus compromisos obligatorios y voluntarios que exigen sus contratos".

Entiendo que es difícil que se pueda aceptar o que... o que haya cobertura legal, pero también estoy dispuesto a aceptar alguna... alguna transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular para que pudiéramos sacar adelante esta propuesta de resolución, que he modificado en este momento. Porque, efectivamente, según vemos, los compromisos obligatorios pues son el mantener actualizada el... el cuaderno de explotación; utilizar semillas que no contengan productos fitosanitarios; mantener en las explotaciones linderos o isletas de vegetación espontánea, al menos un 3 %; incrementar las dosis habituales de semillas de cereales de 20 kilos/hectárea, para compensar las pérdidas de... producidas por las aves; en el caso de parcelas que vayan a destinarse a la campaña siguiente, justificar los derechos de retirada; respetar un calendario de recolección de... para cada zona; y, después, las dos que hemos hablado de... del sembrado. De una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho... de nueve compromisos obligatorios, estábamos hablando de solamente el incumplimiento de uno, que no digo que no sea importante. Y que no deberíamos de perjudicar a los agricultores y los ganaderos en este sentido.

Entiendo que son fondos europeos, entiendo que son compromisos firmados. Entonces, creo que a lo que nos queremos limitar en este caso, y espero la comprensión del Grupo Parlamentario Popular, es intentar o pedir que se pueda flexibilizar, para que los agricultores, en casos de fuerza mayor que es imposible de cumplir, puedan tener... seguir teniendo derecho a estas ayudas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Antes de ceder la palabra, y por contestar, pues por algo que yo creo que afecta a esta Presidencia, en cuanto pues a la insinuación... en cuanto a la... pues a la celebración de esas Comisiones, ustedes tienen presentada de... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León está publicada esta Proposición No de Ley, la 820, el día tres de mayo de dos mil trece. Usted sabe que única y exclusivamente hubo una Comisión más de Agricultura durante el mes de junio, y en el mes de julio se inició pues ese periodo vacacional, donde no hubo convocatoria de Comisiones. Y, en todo caso, siempre, todas las proposiciones no de ley, atendiendo a ese orden de entrada, es como venimos estableciendo pues ese... ese calendario de presentación de estas proposiciones no de ley.

Y, en ese sentido, todo lo que afecta a esta Presidencia en cuanto a... no sé si ha insinuado a dejadez en cuanto a la... a la premura en cuanto a la presentación de estas proposiciones no de ley, quería pues... pues que quedara reflejado en... en el acta de esta Comisión.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría.



LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Buenas tardes. Gracias, Presidente. Déjeme decirle, señor Cepa, que ha estado usted hábil esta vez. Porque quiero leer el tenor exacto de esa PNL que se presentó en Boletín en mayo de este año. El tenor exacto es el que sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que este año, y de manera excepcional, se exima a todos los agricultores acogidos a la medida agroambiental de Agroecosistemas Extensivos de Secano de cumplir los compromisos, tanto obligatorios como voluntarios, para la concesión de dicha ayuda".

Mire, señor Cepa, yo entiendo que Asaja -porque yo sí lo digo- plantee unas cosas, yo entiendo que los ciudadanos planteen unas cosas en la calle, pero lo que no entiendo es que usted lo traiga aquí en estos términos. Por eso le digo que ha estado usted hábil -aludiendo a que en este momento ya no es momento de sembrar, sino de recoger- cambiando el tenor de esta proposición no de ley, que no tiene por dónde cogerla, ni en la propuesta de resolución, y en los antecedentes, pues... digamos que esta vez podemos estar más de acuerdo con los antecedentes que con la propuesta de resolución, lo cual suele ser harto difícil.

Yo sí que entiendo, y también le voy a conceder que puede ser una proposición no de ley bienintencionada, que tampoco siempre lo son, creo, pero en esta se lo voy a conceder, que es bienintencionada. Y que, probablemente, pues usted, pues le han planteado unas cuestiones una... una OPA, y ha dicho: bueno, pues a ver si desde las Cortes podemos hacer algo.

Pero probablemente le faltan datos, y maneja determinados criterios de una forma inadecuada jurídicamente. Por ejemplo, el concepto de "fuerza mayor"; porque si se acredita la fuerza mayor, estamos hablando de una cosa totalmente diferente a lo que habla en su proposición no de ley en el texto. Porque usted dice que, efectivamente, ha sido una primavera bastante lluviosa, y también eso ha dado muchos beneficios a la cosecha en el campo, en los campos de Castilla y León. Pero, claro, lo que usted no me puede traer aquí, señor Cepa, es decirme que no se cumpla ningún compromiso y que se le dé la ayuda. Y le diré más: es que ni siquiera nosotros como... como Grupo que apoya a la Junta de Castilla y León, ni siquiera la Junta de Castilla y León podría hacerlo, porque no son fondos propios; y usted lo sabe, que trabaja en fondos de desarrollo rural, señor Cepa.

Claro, es que, si me lo plantea otra persona que no conoce cómo funcionan los mecanismos de control de los fondos de desarrollo rural, pues, ¡hombre!, hasta se lo puedo aceptar; pero es que usted lo conoce muy bien, señor Cepa, usted lo conoce muy bien.

Entonces, claro, esta ayuda, en particular, se concede cuando se dedica una parte, un 15 %, hasta un 15 %, para cultivar, pues, este... este tipo de plantas proteaginosas, que pueden ser muy variadas -aquí la... aquí tengo un grupo de las que pueden ser: lentejas, garbanzos, alfalfa, alubias, algarrobas, en fin, una... una lista muy larga-, que hay que cultivar un 15 %, recoger una cantidad. Pero usted no me puede venir a decir que se exima de todos los compromisos.

Por eso le digo, ha estado hábil diciendo: venga, pues lo que vamos a decir es vamos a ser flexibles. Pero, al introducir ese otro concepto de fuerza mayor, ya me está mezclando -permítame la expresión coloquial- churras y merinas; y, por tanto,



tampoco podemos estar de acuerdo por ello. Además, por lo que le digo, porque, como usted sabe perfectamente, la Junta ni siquiera tiene potestad para hacer eso. No, no la tiene, señor Cepa, y usted sabe que no la tiene. Porque, además, la propia orden ni siquiera da la posibilidad de, bueno, pues permitir una exención del cumplimiento de algunos requisitos –que ahí podía... podíamos encontrar una vía- por índole meteorológica.

Y es que, además, usted me lo ha dicho; sin querer, usted me lo ha dicho. Es que el año anterior me ha venido otra señora que resulta que había plantado y es que había llovido muy poco, y, entonces, tampoco ha tenido ayuda. Y es que el campo es así: unos años llueve mucho, otros años llueve muy poco y otros años llueve regular. Pero la Administración, para conceder ayudas, debe poner la raya en algún sitio; no podemos estar aquí un año llueva poco, y no se concedan, y a otro año llueva mucho, y nos saltemos los requisitos el año que llueve poco y el año que llueve mucho. Creo que es tan evidente que necesita poca explicación más en ese sentido.

Efectivamente, nosotros también teníamos constancia de ese escrito por parte de Asaja, en este caso, y hablaba de la imposibilidad de sembrar garbanzos porque había sido una primavera muy húmeda.

También tenemos registrado, la Junta en este caso, un escrito de un agricultor individual de Salamanca, en el que dice que, por la alta pluviometría, pues que no ha podido sembrar guisantes. Pero es que fíjese lo que es contar con los datos, que yo entiendo que eso es algo que nosotros podemos hacer, porque a nosotros la Junta nos lo cuenta, y ustedes no pueden hacerlo. Bien... no, no, no, en este caso... Si usted... si usted lo pide, lógicamente, y usted hace una pregunta por escrito, sí... y una petición de documentación, usted sabe perfectamente que tiene acceso a esa documentación. Pero entiendo que nosotros estamos en contacto directo, constante, y, por tanto, tenemos mucha relación con la Junta y nos cuenta este tipo de cosas.

Bueno, pues en el caso de este agricultor, en el caso de este agricultor –déjeme contárselo, señor Cepa-, pues que decía que este año no había podido sembrar, resulta que es que nunca había sembrado garbanzos, ni este año, porque había llovido mucho, ni el año anterior, porque muy poco, ni en los siete anteriores había registrado que hubiera sembrado nunca garbanzos como alternativa en la rotación de cultivos. ¡Qué cosas! Y además le diré que, según los datos que obran en la... en la Consejería, y que la Consejería nos pasa –y que a usted se lo pasarían igualmente-, pues el peso del cultivo de garbanzo no es significativo en las alternativas de cultivo. Y le daré otro dato más: tampoco se observa una baja en la tendencia de cultivo de garbanzo en esta... en esta campaña ni en esta provincia, que, en particular, es la provincia de Salamanca. Y le diré algo más, incidiendo en este tema: se observa que todos los años, incluido el dos mil trece, se mantiene un porcentaje de participación del cultivo de garbanzo sobre el total de la superficie entre un 13,4 y un 15, que es el mismo, el mismo, señor Cepa, que se ha tenido este año.

Por tanto, pues, ¡hombre!, yo creo que ha sido usted hábil, porque de verdad que, tal y como estaba planteada, no tenía un pase; una cosa es lo que dicen los ciudadanos en la calle, lo que vienen a comentarnos a todos como Procuradores, y otra cosa es lo que, en fin, se puede debatir en estas Cortes, porque sabemos que tiene sentido o no tiene sentido, señor Cepa. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En principio, le iba a haber dicho que se había pasado usted tres pueblos, pero no lo voy a decir, porque lo único que ha venido es a confirmarnos cómo funciona esto. La Junta de Castilla y León... somos Procuradores nosotros exactamente iguales que ustedes y tenemos que tener ese mismo nivel de interlocución. Usted ha demostrado aquí que no es así, que ustedes sí lo tienen, privilegiado, nosotros no; nosotros podemos hacer preguntas... nosotros podemos hacer preguntas por escrito... *[Murmullos]*. Sí, lo ha dicho. Nosotros podemos hacer preguntas por escrito, que se nos contestará o no se nos contestará. De hecho, estamos asistiendo en estas últimas Comisiones a la reconversión de preguntas escritas en preguntas orales porque no contestan. O sea que, bueno, si lo único... ha venido a demostrar lo que ya sabíamos. Usted se ha atrevido a decirlo, ha sido valiente; no sé si luego le reñirán por eso o no le reñirán por eso.

Usted mismo, también, en su argumentación para votar en contra, pues creo que me... me ha dado un poco la razón. Yo no estoy diciendo... de hecho, le he dicho que pusieran todos los matices que quisieran, porque estamos con temas delicados, temas de compromisos, fondos europeos, todo ese tipo de cosas, pero también le... -y usted también lo ha dicho- la actividad agraria está... a un montón de vicisitudes, muchas veces no contraladas por el hombre, entonces, para eso la Administración podría habilitar los mecanismos suficientes, la flexibilidad suficiente para que en estos casos de imposibilidad, de fuerza mayor, o como usted le quiera llamar, se habiliten esas medidas. Si uno no cumple ningún compromiso, pues, obviamente, claro que se le quite la ayuda; esa y la de los años anteriores. ¡Estaría bueno! Yo eso no lo voy a poner... no lo voy a poner en duda nunca. Pero es que las órdenes están para cambiarlas, señora... señora Ayala, las órdenes están para cambiarlas; que ustedes, cuando quieren, las cambian. Claro que están para cambiar. Y cuando hay causa suficiente y causa objetiva, se puede hacer y se debe hacer.

Claro, usted dice: es que el porcentaje de sembrado es el mismo. Pues claro, ya se lo he dicho yo. Creo que solamente ha habido uno que no lo ha hecho. Pero vamos a ver la cosecha, qué cosecha ha habido. Y luego, muchas veces -que a veces pasa, y usted lo sabe también-, cuando pasan este tipo de cosas, que las cosechas se abandonan porque no puede haber producción, pues la gente pone en dudas las ayudas, porque luego no se produce esa producción que se debería de producir.

Creo que el tema, señora Ayala y señores Procuradores del Partido Popular, era mucho más fácil, mucho más sencilla; era poder mirar entre todos si se podía... si podían existirse cauces para flexibilizar este tipo de ayudas, y ustedes no lo han querido ver. Simplemente, pues lo de siempre, que si he sido hoy hábil, si he sido hábil, si no he sido hábil, si no hay por dónde agarrar la proposición no de ley. Pero era muy sencilla.

Y lo decía la... una organización profesional agraria, efectivamente, Asaja -que de esto seguro que sabe tanto o más que nosotros; seguro que más-, que cuando



ellos hacen este tipo de peticiones, está claro, porque hay un tema objetivo. Si no ha pasado nada. Si cuando... lo vimos la anterior Comisión. En el tema de las inversiones... de las inversiones de mangas sanitarias, etcétera, etcétera, que también había un problema por el tema de la lluvia, sí se pudo cambiar, ¿por qué en este caso no se puede cambiar?, cuando vemos que se cumplen el resto de los requisitos, cuando vemos que se cumple... que en los años anteriores se han cumplido y cuando... y no tiene sentido hacer sembrar una cosa que no se va a poder recoger simplemente por no perder una ayuda.

Creo que ahí ofrecemos, desde luego, un mal mensaje a la ciudadanía. Y simplemente, pues, lamentar que ustedes estas cosas no las vean, que yo creo que son muy claras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000820

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].